



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 11001400305520200010700

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora, el despacho con sujeción en lo dispuesto en el numeral 2º artículo 2.2.2.4.1.31 del Decreto 1835 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminada la presente actuación por **RESTABLECIMIENTO DEL PAZO**.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo de placas DQQ-764. Oficiése. Téngase en cuenta que los oficios de desembargo deben entregarse a las personas autorizadas en el numeral 4º del escrito de terminación de la ejecución.

TERCERO: Con desglose, entréguese los documentos base garantía mobiliaria a la parte actora.

CUARTO: Cumplido lo anterior y en firme el presente proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos,
traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web
de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3612f3daf6ad7dbd11281c3c09f26b5b80271fc540982a83ef1479d80c4147dd

Documento generado en 15/10/2020 07:28:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>